

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Santo Tomás - 23002140, C.E.I.P. Martín Noguera - 23002191 y C.E.I.P. Jesús-María - 23002206. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 32 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 11 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Santo Tomás - 23002140 y 21 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Martín Noguera - 23002191.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente de los centros C.D.P. Andrés de Vandelvira - 23004771, C.D.P. Divino Maestro - 23002115, C.D.P. Pedro Poveda - 23002024 y C.D.P. Santa María de los Apóstoles - 23002103. Los cuatro primeros no están adscritos a ningún otro, y en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 57 plazas para la modalidad de Ciencias y 27 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), de las que, en la modalidad de Ciencias, 14 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Pedro Poveda - 23002024, 17 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Divino Maestro - 23002115, 13 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Andrés de Vandelvira - 23004771, 9 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Santa María de los Apóstoles - 23002103 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 7 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Andrés de Vandelvira - 23004771, 9 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Divino Maestro - 23002115, 4 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Santa María de los Apóstoles - 23002103, 7 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Pedro Poveda - 23002024.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en <https://www.iesfuente.com/> de este centro, en horario de 24 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial,



VERIFICACIÓN	QLbvkLQyFbnETJEL9ty0SjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
LÓPEZ ARROYO, Mª TRINIDAD Coord. 7F, 2E Nº.Ref: 0055132			26/02/2021 12:47:47
JIMÉNEZ MORENO, JOSÉ MANUEL Coord. 3H, 7G Nº.Ref: 0277011			26/02/2021 12:50:04

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 23005906

Fecha generación: 26/02/2021 12:39:30

educación secundaria obligatoria y bachillerato.  
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	1	0	5

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	50	15	32	3
2º de E.S.O.	75	64	0	11
3º de E.S.O.	75	60	0	15
4º de E.S.O.	50	49	0	1

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	88	22	57	9
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	53	26	27	0
2º de Bachillerato (Ciencias)	88	88	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	53	53	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de Bachillerato (Ciencias), la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.



VERIFICACIÓN	QLbvKQyFbnETJEL9ty0SjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/3
LÓPEZ ARROYO, Mª TRINIDAD Coord. 7F, 2E N°.Ref: 0055132			26/02/2021 12:47:47
JIMÉNEZ MORENO, JOSÉ MANUEL Coord. 3H, 7G N°.Ref: 0277011			26/02/2021 12:50:04

**Observaciones**

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Jaén, a 26 de febrero de 2021

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.: Jiménez Moreno, José Manuel.

Fdo.: López Arroyo, Mª Trinidad.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 23005906

Fecha generación: 26/02/2021 12:39:30



VERIFICACIÓN	QLbvKQyFbnETJEL9ty0SjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
LÓPEZ ARROYO, Mª TRINIDAD Coord. 7F, 2E N°.Ref: 0055132			26/02/2021 12:47:47
JIMÉNEZ MORENO, JOSÉ MANUEL Coord. 3H, 7G N°.Ref: 0277011			26/02/2021 12:50:04